



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de junio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que las partes dieron cumplimiento a lo requerido en audiencia anterior y está pendiente señalar fecha para audiencia de fallo. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2022.

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 007 00			
DEMANDANTE	Fernando Peñuela Barbosa	DOC. IDENT.	79.537.697
DEMANDADA	Junta Regional de Calificación de Invalidez		
DEMANDADA	Junta Nacional de Calificación de Invalidez		
DEMANDADA	AFP Protección S.A.		
ASUNTO	Pensión de Invalidez Origen Común		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, y a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace: **[INGRESO AUDIENCIA](#)**.

SEGUNDO: El expediente digital fue compartido con las direcciones ginliz4@gmail.com, notificaciondemandas@juntanacional.com, juridica@juntaregionalbogota.co y accioneslegales@proteccion.com, dejando constancia de ello en el expediente.

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA** E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESENTE AUTO.

TERCERO: REQUERIR al apoderado de la parte actora a efecto de que allegue al despacho el dictamen aportado mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2020 ya que no ha sido posible visualizarlo, para lo cual se concede el término de **DIEZ (10) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 1 DE JULIO DE 2022.
Por ESTADO No. 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c686040880b854c82291ef0f75e2ea1b71e93be3e11817449f90091f950762b1**

Documento generado en 05/07/2022 11:54:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**